



PROCESO SELECTIVO 2018

ESPECIALIDAD: LABORATORIO

CONSIDERACIONES GENERALES

TURNOS: INGRESO, RESERVA DE DISCAPCITADOS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

- El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo previsto en la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-19.
- A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso conducir.
- Se utilizará siempre papel sellado aportado por el tribunal.
- Antes del comienzo del ejercicio, se procederá a la lectura de las instrucciones referentes al material que se puede o no utilizar durante la prueba.
- La extensión de esta prueba será de 3 horas y consistirá en una serie de ejercicios, problemas y supuestos prácticos.
- El material necesario para la misma será:
 - o Calculadora científica no programable
 - o Regla milimetrada



PROCESO SELECTIVO 2018.

TURNO INGRESO Y DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECIALIDAD: LABORATORIO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo previsto en las bases de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-19.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso conducir.
3. Se utilizará siempre papel sellado aportado por el tribunal.
4. La puntuación máxima asignada a cada una de las dimensiones previstas para la prueba de la fase de oposición y los elementos de observación/indicadores de valoración serán los siguientes:

CRITERIOS DE CORRECIÓN ORTOGRÁFICOS

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: (ortografía, uso de tildes, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con 0.25 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Tres tildes** sin colocar, o mal colocadas, tendrán el valor de **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
Por ejemplo: Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales



PRIMERA PRUEBA

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO **TURNO INGRESO Y DISCAPACITADOS**

VALORACIÓN: 5 PUNTOS

Nota aclaratoria: todos los ítems dentro de un mismo apartado tienen el mismo valor

1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Corrección, claridad y orden en la presentación del ejercicio
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas
	Adecuación al nivel educativo solicitado en el ejercicio o al planteado por el propio opositor
	Corrección ortográfica , sintáctica y caligráfica

2. Conocimiento científico de la especialidad y dominio de habilidades técnicas propias

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Desarrollo correcto de cada uno de los ejercicios propuestos.
	Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas
	Domina los conocimientos necesarios para la resolución de los ejercicios

3. Resolución de los ejercicios prácticos y resultados obtenidos

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
50 %	Precisión en la realización de los cálculos
	Conocimiento de la técnica, del fundamento científico o del proceso propio del caso propuesto
	Adecuado uso de unidades y cifras significativas
	Identifica, interpreta y realiza diagramas, en su caso, con la simbología adecuada
	Obtiene un resultado correcto



**PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS
ESPECÍFICOS**

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

VALORACIÓN: 5 PUNTOS

Nota aclaratoria: todos los ítems dentro de un mismo apartado tienen el mismo valor

1. Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
70 %	Demuestra tener un conocimiento profundo del tema.
	Actualización y exposición de contenidos.
	Capacidad de síntesis.
	Realiza referencias bibliográficas
	Conoce y relaciona normativa aplicable al tema desarrollado
	Relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente

2. Estructura del tema, desarrollo completo del mismo, originalidad en el planteamiento

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20 %	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento
	Los contenidos están actualizados
	El planteamiento seguido es original o innovador

3. Presentación, orden y redacción del tema

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Redacción clara y correcta
	Uso preciso de la terminología científico-técnica
	Letra legible, presentación y diseño de la exposición apropiados



PROCESO SELECTIVO 2018 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: LABORATORIO

TURNO INGRESO Y DISCAPACITADOS

SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA.

A) DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (valoración máxima 4 puntos)

NOTA: TODOS LOS ITEMS DENTRO DE CADA APARTADO TIENEN EL MISMO VALOR

PRESENTACIÓN. ORIGINALIDAD, INNOVACIÓN Y ASPECTOS FORMALES

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.
	Contiene al menos, todos los apartados referidos en la Orden.
	Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.
	Claridad, orden, limpieza, encuadernación, figuras, dibujos, color, etc.
	Originalidad e individualidad
	Se recogen citas bibliográficas

JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Contextualiza la Unidad de Trabajo a la realidad del ciclo y módulo profesional
	Justifica los elementos de la programación y las medidas de atención a la diversidad



**OBJETIVOS. COMPETENCIAS. CONTENIDOS. LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE
COMPONEN LA METODOLOGÍA. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. ATENCIÓN A LOS ACNEAE**

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	OBJETIVOS Y COMPETENCIAS <ul style="list-style-type: none">▪ Se expresa la aportación del módulo profesional a los objetivos del ciclo formativo.▪ Se relacionan los objetivos del módulo profesional con los del ciclo formativo.▪ Justifica la selección de objetivos. Y éstos objetivos planteados son evaluables▪ Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.▪ Se recogen todas las competencias del ciclo
10%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">▪ Están presentes todos los contenidos del módulo profesional.▪ Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos▪ Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma
20%	METODOLOGÍA <ul style="list-style-type: none">▪ La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos.▪ Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual▪ Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado▪ Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo▪ Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.▪ Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes
20%	EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD <ul style="list-style-type: none">▪ Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.▪ Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente▪ Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y al nivel educativo; y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación.▪ Plantea diferentes instrumentos para atender al diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación
20%	EXPOSICIÓN y DEBATE CON EL TRIBUNAL <p>.- Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición.</p> <p>.- Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta.</p> <p>.- Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.</p> <p>.- Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.</p>



**SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD
PEDAGÓGICA.**
B) EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DE TRABAJO
(valoración máxima: 6 puntos)

NOTA: TODOS LOS ITEMS DENTRO DE CADA APARTADO TIENEN EL MISMO VALOR

PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	CONTEXTUALIZACIÓN .- Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo
10%	OBJETIVOS Y COMPETENCIAS .- Relaciona correctamente los objetivos desarrolladas en la unidad de trabajo con las objetivos establecidas para el módulo .- Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo. .- Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/ habilidades-destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo. .- Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.
10%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">▪ Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales planteadas.▪ Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos▪ Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma
15%	METODOLOGÍA <ul style="list-style-type: none">▪ La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos.▪ Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual▪ Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado▪ Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo▪ Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.▪ Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE .- Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos del módulo. .- Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad del alumnado.
20%	PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN <ul style="list-style-type: none">▪ Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos▪ Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente▪ Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres



PONDERACIÓN	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	EXPOSICIÓN .- Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición.
5%	DEBATE CON EL TRIBUNAL .- Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta. .- Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada. .- Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.



PROCESO SELECTIVO 2018.

TURNO ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECIALIDAD: LABORATORIO

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo previsto en las bases de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-19.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso conducir.
3. Se utilizará siempre papel sellado aportado por el tribunal.
4. La puntuación máxima asignada a cada una de las dimensiones previstas para la prueba de la fase de oposición y los elementos de observación/indicadores de valoración serán los siguientes:

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: (ortografía, uso de tildes, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con 0.25 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Tres tildes** sin colocar, o mal colocadas, tendrán el valor de **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
Por ejemplo: Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales



PRIMERA PRUEBA

PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Nota aclaratoria: todos los ítems dentro de un mismo apartado tienen el mismo valor

1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Corrección, claridad y orden en la presentación del ejercicio
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas
	Adecuación al nivel educativo solicitado en el ejercicio o al planteado por el propio opositor
	Corrección ortográfica , sintáctica y caligráfica

2. Conocimiento científico de la especialidad y dominio de habilidades técnicas propias

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Desarrollo correcto de cada uno de los ejercicios propuestos.
	Es riguroso en las técnicas utilizadas o en la resolución de los problemas
	Domina los conocimientos necesarios para la resolución de los ejercicios

3. Resolución de los ejercicios prácticos y resultados obtenidos

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
50 %	Precisión en la realización de los cálculos
	Conocimiento de la técnica, del fundamento científico o del proceso propio del caso propuesto
	Adecuado uso de unidades y cifras significativas
	Identifica, interpreta y realiza diagramas, en su caso, con la simbología adecuada
	Obtiene un resultado correcto



PROCESO SELECTIVO 2018 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: LABORATORIO

TURNO ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

EXPOSICIÓN ORAL

Nota Importante: todos los ítems, de cada uno de los apartados tienen la misma puntuación.

1. Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
70 %	Demuestra tener un conocimiento profundo del tema.
	Actualización y exposición de contenidos.
	Capacidad de síntesis.
	Realiza referencias bibliográficas
	Conoce y relaciona normativa aplicable al tema desarrollado
	Relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente

2. Estructura del tema, desarrollo completo del mismo, originalidad en el planteamiento

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20 %	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento
	Los contenidos están actualizados
	El planteamiento seguido es original o innovador



3. Presentación, orden y capacidad de comunicación de los contenidos

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Capacidad de comunicación oral y claridad en la exposición
	Exposición de los contenidos con desenvoltura, expresión verbal fluida y variada
	Se ajusta al tiempo preestablecido
	Empleo de recursos informáticos para facilitar la comprensión de la exposición de contenidos

Murcia, a 15 de junio de 2018

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN